

INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COMERCIAL TOSCANA CIA LTDA

En cumplimiento con lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañía vigente, presento a ustedes señores Accionistas, el informe de Comisario sobre las operaciones de la Compañía COMERCIAL TOSCANA CIA LTDA. durante el ejercicio 2009.

Las cifras presentadas en los documentos contables son ciertas y corresponden a lo registrado en los libros correspondientes, los cuales son llevados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados.

Los libros de actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, comprobantes de contabilidad se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

En mi opinión los administradores de COMERCIAL TOSCANA CIA LTDA., han cumplido razonablemente, con todas las disposiciones y resoluciones aprobadas por la Junta General de accionistas, así como de las normas emitidas por la Superintendencia de Compañías.

De los señores Accionistas, muy atentamente,

Jaime Chilla Ginez
JAIME ARTURO CHILLAGINEZ
COMISARIO

